



Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2016
Español
Original: ruso

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 39 del programa

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico,
comercial y financiero impuesto por los Estados
Unidos de América contra Cuba**

Carta de fecha 27 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto del llamamiento dirigido por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 39 del programa.

(Firmado) V. Churkin



Anexo de la carta de fecha 27 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Llamamiento dirigido por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba

En relación con el próximo examen que la Asamblea General realizará el 26 de octubre de 2016 del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia reafirma su posición, expuesta en toda una serie de declaraciones y llamamientos, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba.

La invariable posición de principio de los diputados de la Duma Estatal en relación con la política errónea y la práctica criminal de imponer sanciones unilaterales y diversos tipos de bloqueos y embargos económicos, comerciales y financieros, que constituyen una forma refinada de injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos, pasando por encima del Consejo de Seguridad, se aplica plenamente a su apoyo a las legítimas demandas de la República de Cuba de que se levante de inmediato, y no de palabra sino con acciones, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington.

La política aplicada durante décadas por los Estados Unidos de América en relación con la República de Cuba contraviene los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos, en particular el principio de la igualdad soberana de los Estados, el principio de no injerencia en los asuntos internos, así como el principio de la libertad de comercio internacional y de la navegación comercial internacional. Los daños causados por las medidas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el Estado cubano han tenido repercusiones nefastas en las condiciones de vida y el bienestar del pueblo cubano y han frenado notablemente el desarrollo socioeconómico de la República de Cuba.

Los diputados de la Duma Estatal observan con pesar que la reciente relajación de ciertos aspectos del régimen del bloqueo contra la República de Cuba por parte de Washington, el restablecimiento, hace unos 18 meses, de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, la apertura de carácter recíproco de las misiones diplomáticas en La Habana y Washington, el establecimiento de la cooperación entre Cuba y los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas, la garantía de la seguridad de la aviación civil y otras cuestiones de interés mutuo, en la práctica no ha puesto fin a la mayoría de las restricciones y sanciones impuestas en el marco del bloqueo de los Estados Unidos. Por ejemplo, todavía no se han

levantado las restricciones en dos sectores socioeconómicos de importancia vital: los alimentos y los medicamentos. También están políticamente motivadas las medidas de los Estados Unidos dirigidas a imponer sanciones a terceros países y sus entidades económicas que cooperan con la República de Cuba, especialmente en el ámbito financiero, la prohibición de las relaciones bancarias directas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, y la apertura a la inversión estadounidense de un solo sector de la economía cubana, el sector de las telecomunicaciones, que es sumamente importante desde el punto de vista de la guerra de la información.

Los diputados de la Duma Estatal condenan la política de los dirigentes de los Estados Unidos de América de mantener durante más de 50 años, exclusivamente en beneficio de sus propios objetivos políticos y en contra de los intereses de los pueblos cubano y estadounidense y de la posición de casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el régimen unilateral de sanciones más prolongado de la historia.

La Duma Estatal expresa su apoyo al pueblo cubano que, durante muchos años, pese a sufrir privaciones y limitaciones de carácter humanitario, ha defendido firmemente su libertad y soberanía, e invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales a que insten enérgicamente a los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba.

(Firmado) **V. V. Volodin**
Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia

Moscú, 19 de octubre de 2016